

MADRID

Cartilla suelta

Ni una ni dos lecturas bastan para que formásemos juicio cabal del tratado franco español. Para conocer exactamente lo que hemos ganado o perdido habrá que hacer, y no faltará quien lo haga, un estudio comparativo de lo que se nos recopió en 1904 y de lo convendio en 1912 y luego pesar y medir las circunstancias para ver si pudo obtenerse más o si atendiendo a ellas, a las complicaciones internacionales que surgieron, al ademán de Alemania, a la indefensión en que nos dejó Inglaterra, a las alteraciones coloniales de Francia y a la actitud hostil de una parte de la opinión española entregada al más desconsolador pesimismo, si atendiendo a todo eso, repito, no era de temer que aun obtuviéramos menos.

El análisis detallado y fundamentado se hará, no bien se abra la discusión, en el Parlamento y en las columnas de la prensa. En tanto justo es reconocer que el ministro de Estado, en labor perseverante de más de un año, ha hecho cuanto ha podido para salvar los intereses y derechos de España, que tantos descos dan y no pocos se inclinan a abandonar. No es precisamente, como el optimismo exagerado da entender, una especie de tierra de promisión aquella del imperio del Mogreb en que se nos reconoce una no pequeña influencia, pero en tal puede convertir la raza si conserva un resto no más de sus admirables cualidades. Brazos españoles han convertido en vergel la Argelia; sargos españoles han facultado el continente americano; el genio español ha marcado con las huellas indelebles, gloriosas de su peso, la mitad del planeta. Si la corriente émigratoria, tutelada por los gobiernos, se dirige ahora hacia los territorios africanos de la zona española, podrá lograrse mucho para el interés y para el honor patrio, sino en el presente, en un no lejano porvenir, porque esta es la hora en que la raza puede iniciar una acción expansiva y como una prolongación del propio suelo nacional. Para ello será suficiente correr apartarnos un poco la mirada y el corazón de las politiquerías corruptas, o que las separamos de estas empresas que deben ser estimadas como comunes y desenvolverse con la inspiración y estímulos del más fervoroso y sano patriotismo.

MIGUEL PEÑAFIOR.

Comentarios políticos

D. Segis se enfurruña

El pobre Moret está inconsolable. Hablando esta tarde con un distinguido amigo nuestro, confesaba don Segismundo sus amarguras.

Romanones le ha jugado una mala partida, y el viejo presidente del Congreso echa chispas cuando juzga la conducta del travieso conde.

Don Segis no creyó nunca que la situación política actual tuviera, no ya carácter, sino ni siquiera tendencia alguna de efectividad.

Volvío al campo de las contiendas políticas y aceptó la solución que se dió a la crisis, por entender que servía a la Patria y a la monarquía, y cuando pensaba que su sacrificio le hacía acreedor el respeto de todos, se encuentra con las intrigas de don Alvaro, que pretende convertirle en juguete de sus ambiciones personales.

El señor Moret está dispuesto a apurar la paciencia de su ancianidad en este ya escasísimo mes que falta para la aprobación de los presupuestos, y cuando las cuentas de la nación se hayan ventilado, planteará la cuestión ante el Gobierno, pues no está dispuesto a seguir un día más sujeto al capricho de aquella época.

Don Segismundo, si la opinión te lo exigiera, llevaría su sacrificio hasta el extremo de encargarse de la formación de Gabiáte, siempre que con este nombramiento se le concediera el decreto de disolución de las Cortes, pues sin duda se muestra un poco receloso de la actitud de la mayoría parlamentaria y no tiene en ella confianza expresa.

Lo que no está ahora dispuesto a aceptar, y no aceptará, es que siga gobernando Romanones.

Respecto a la cuestión de jefaturas, dijo el señor Moret que con el inquieto don Alvaro marcharán los elementos trastornados del partido liberal, quedando reforzada esta camarilla con el lastre canalejista.

«Romanones—afadió—vendrá a ser dentro del partido liberal lo que fué Romero Robledo dentro del partido conservador.»

CIRICI VENTALLÓ.

Madrid 4.

GLOSAS

El Sr. Milà y Fontanals y el Romanticismo

En nuestras glosas hemos mas de una vez fustigado aquel romanticismo francés que introducido por medio de la novela en nuestra patria, tantos males acarreó, sobre todo, entre los jóvenes primero, y mas tarde en la misma esfera política.

Veamos lo que dice el célebre crítico catalán señor Milà y Fontanals, en un trabajo titulado *Moral literaria* publicado en 1842 y reproducido en la revista *Cataluña* del 7 de Septiembre de 1912. «Debemos considerar como precursor y prototipo de la escuela escéptica, que priva hoy dia entre los franceses, el René de Chateaubriand, en razón a lo incierto de sus ideas, lo vedado de las pasiones que le agitan, la fiebre de un corazón enfermo y el torcedor que le afromta durante su peregrinación, bien que aquel cúmulo de ideas graves, aquella atmósfera de pensamientos religiosos, de qué ha sabido el autor de *Los Mártires* robar a su héroe, son causa de que diga en el ánimo la lectura de su novela cierta impresión sana y religiosa, mas bien que otra impia y desasosegada». Si el maestro de los críticos literarios de aquella época, así trataba al más moral y bien intencionado de los románticos extranjeros ¿qué decir deberíamos de aquellos literatos románticos entusiastas y escépticos? Nos lo ha pintado el mismo señor Milà y Fontanals, cuando dice como conclusión de todo:

«En resolución ¿qué sacaría en claro quien de tanto cuento, drama y novela del día quisiera formar un código filosófico? Que los autores del siglo XVIII eran altamente materialistas, pero que varios del presente no les ven en zaga; que el cristianismo es sublime, sin que por eso sea el matrimonio una de las cosas mas respetables; que se conservan virtudes inauditas, sobre todo entre los individuos exclusivos de la sociedad, aunque nuestra especie se marchite ya gastada y moribunda, que este siglo que por la mano nos conduce a un porvenir encantador, es de lo mas detestado e imbecil que imaginar se puede, que los tiempos pasados eran hermosos y heroicos, pero los personajes cuya memoria nos han transmitido como gloriosa, abominables y dignos

de exterpar som nosaltres els catalans enamorats de l'hermosura del *Bon Mot*, obrant com ferments seleccionats dins una massa en fermentació, redressants virlument y ofegant baix les nostres plantes i inculant degradant del malparlar.

Propongo aquesta lluita que 'ls catalans, de bona llei devem emprendre contra el malparlar ha de procedir cada dia de per si, isoladament o ba devem aconseguir els nostres esforços y presentar al enemic la batalla formant un compacte y ben disciplinat exercit?

L'acció isolada, individual, pot poca cosa en cas dels rams de les humanes actuacions. Per això en totes les empreses, per poca importància que tinguin procedeix sempre l'associació, l'acoblatament de forces, la formació d'exercit per a entrar batalla.

La lluita contra el malparlar revesteix un caràcter especial. Tal volta es encar avuy una de les més eficaces lluitant els seus soldats a la desbandada, sens ordre ni disciplina de cap mena. Si d'aquests soldats n'existeixen algunes, fermes, decidits y valents, ab tot y mazcar cada dia per si, s'abriran pas, s'imposaran arreu, el malparlar fugirà del seu devant com les disperses d'un exercit derrotat. Una sola persona si es de regular posició i influència, logra, si vol, que al seu devant sien correctes ab l'enraonar els

de desprecio... Nada, en fin, absolutamente nada, o por mejor decir, confusión en la cabeza y abandono en el corazón.

Quien después de leer tan exacta y concienciada crítica, no alcanza a ver que el mismo campo político y periodístico católico estuvo en gran parte influido de tales tendencias y defectos, resultando inequívoco de los funestos efectos de aquel mal sano romanticismo?

De re militar

La disciplina en el ejército francés

Durante el primer trimestre del año actual el Consejo de guerra del sexto Cuerpo de Ejército en Châlons-sur-Marne, ha celebrado 27 sesiones, durante las cuales han sido juzgados 234 militares, acusados de los crímenes y

delitos siguientes, algunos de ellos facilitados durante el tercer trimestre acumulados:

Abandono de servicio, 10; abuso de confianza, 2; rotura de armamento, 3; idem de objetos de acuartelamiento, 3; quebrantamiento de arresto, 15; golpes y heridas voluntarias, 9; deserción al extranjero, 29; deserción al interior, 48; distracción de efectos o armamento 23; estafa, 5; falsificación de escritos, 1; insubordinación, 61; embriaguez pública y manifiesta, 14; atentados públicos al pudor, 1; amenazas y atentados de obra a superiores, 42; instigación de militares a desobediencia, 1; rebelión a la fuerza armada, 15; desobediencia, 12; dormirse estando de fachón, 2; robo simple, 4; robo militar, 63; robo calificado, 10.

Fueron defendidos por abogados civiles 44 y los restantes por defensores militares.

El total de las penas aplicadas durante este periodo se descomponen del siguiente modo: prisones perpetuas, 242 años, 4 meses y 19 días; prisones temporales, 44 años 3 meses y 15 días; trabajos públicos, 63 años; trabajos forzados, 20 años; reclusión, 23 años.

Quedóse enterado con satisfacción de la Memoria que del curso de 1911-1912 ha remitiido el profesor Director de la Escuela menor de Bellas Artes de Olot don José Berga.

Así mismo se enteró la Corporación de haber aceptado don Guillermo de Bocca la designación a su favor hecha de representante de la Diputación en la comisión formada para estudio y redacción del proyecto de apéndice del Código civil, que contenga las instituciones del derecho de Cataluña.

Se aceptó la dimisión del peón Juan Pijoen y nombróse con carácter interino para substituirle a don Agustín Ros.

Nombrose ayudante interino de la Escuela menor de Bellas Artes de Olot en la vacante producida por don José Berga Brada, a don Martín Casadevall.

Informóse favorablemente el proyecto de ferrocarril estratégico de Blanes a Vilajuiga, presentado por don Antoni María de Mesa y San Milán.

Se acordó conceder perdón de la contribución territorial a los Ayuntamientos de Medina y Ordás.

Acorróse conceder un plazo al Ayuntamiento de Cornellá para instruir expediente sobre perdón de la contribución territorial.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesiones del 2 y 3 del actual

Se reanudó la sesión a las 10 de la noche del lunes bajo la presidencia del señor Riera y asistencia de los mismos Sres. Diputados, excepción hecha de los señores Giralt y Vilaseca, que la excusaron.

Se aprobó un dictamen proponiendo quedarse sobre la mesa para mejor estudio la instancia del Secretario general de la primera reunión de médicos de Cataluña y países de lengua catalana, solicitando una subvención.

También fué aprobado, sin perjuicio de lo que en su día pueda resolver la Diputación, un dictamen proponiendo la toma en consideración de la petición formulada por el Ayuntamiento de esta capital relativa a la transformación de la antigua Escuela municipal de Bellas Artes en Escuela de Artes e Industrias de carácter análogo a la que funciona en S. Feliu de Guixols, y, en su virtud designando a los diputados del distrito de la capital para que en unión de los señores concejales que forman la Comisión municipal de Fomento procedan al estudio de aquella y propongan los medios más apropiados para su realización.

Aprobóse otro dictamen proponiendo en méritos de una instancia del Ayuntamiento y Junta parcial de Clariana, la inclusión de 3 kilómetros y medio en el plan de los 200 de caminos vecinales concertados con el Estado.

Se acordó solicitar de la Dirección general de Obras públicas la prórroga por 5 años más del plazo de duración del convenio concertado con el Estado para la construcción de 200 kilómetros de caminos vecinales.

Leyóse un dictamen proponiendo la aprobación de la liquidación de las obras ejecutadas por el Ayuntamiento de S. Miguel de Campmajor, en el camino vecinal que desde la carretera del Estado, de Olot a Bañolas por Santa Pau y Mieres, dirige a aquel pueblo y Torn, cuyas obras importan un total de 362560 pesetas, y que se remita dicha liquidación a la Contaduría para sus respectivos efectos.

Se levantó la sesión a las doce de la noche.

—El martes a las once de la mañana

reunióse nuevamente la Diputación para celebrar la 5^a sesión del actual período. Presidió el Sr. Riera y asistieron los diputados señores X. fra, Belós, Puig, Massaguer, Iglesias, Vilahur, Coromina, Inglés, Lloveras, Quintana, Riu, Irla y Frigola.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó un dictamen, derogando la petición de don Juan Clará de que se le abonaran las 1500 pesetas para redimirse del servicio militar.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes actual.

Acordóse adquirir por concurso el suministro de petróleo y judías caretas para los establecimientos provinciales de Beneficencia durante el próximo año y de bacalao de Escocia e Irlanda, judías y garbanzos con destino a los mismos establecimientos y Cárcel de la capital, señalándose el día 16 del actual a las 4 de la tarde para la celebración del concurso.

Se aprobó la recepción de la cocina económica instalada en el Hospicio por la casa e hijos de José Preckler, y las facturas por la misma presentadas de dicha cocina y mensaje, importantes 5996 90 pesetas.

Aprobóse la liquidación final de las obras ejecutadas por don Pedro Simón en la construcción del pabellón destinado a cocina en el Hospicio provincial y el pago al contratista de 1.3865 87 que en aquella acredi-

Acordóse designar a los diputados señores Vilahur y Xifra para que con el arquitecto provincial, inspeccionen las obras de construcción de la mencionada cocina del Hospicio y procedan a su recepción provisional si reunen las condiciones del contrato.

Se aprobaron varias cuentas por ministros y otros gastos.

Autorizóse al señor Arquitecto para proceder a la reforma de los retretes del último piso del edificio de la Diputación y a la dotación de agua suficiente.

Acordóse adquirir 25 colchones con destino al departamento de ancianos del Hospicio.

Aprobáronse las cuentas de bagajes

Junta local de Reformas Sociales de Gerona

Anuncio

Debiendo constituirse con arreglo a la nueva ley de Tribunales Industriales, de 22 Julio próximo pasado, el de este Partido Judicial, y en conformidad a lo que previene el art. 9º de dicha Ley, se procederá por esta Junta a la formación de las listas electorales que hayan de utilizarse para la votación de juntas, a cuyo efecto dentro del plazo de un mes, contadero desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán solicitar verbalmente o por escrito su inclusión en las referidas listas, los que fergan derecho a ello a tenor de lo que determinan los artículos 10 y 11 en relación con el 1º de la citada Ley, que a continuación se transcriben.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Gerona 3 Diciembre de 1912.—El Alcalde Presidente, Arturo Vallés y Rigan.

Artículos que se citan

Art. 10. Tienen derecho a ser electores, en concepto de patronos, las personas naturales, sea cual fuere su sexo y edad, o jurídicas, nacionales o ex-

Sastrería para señores Sacerdotes de José Bassedas Diaz.

calle de Angel Guimerá, 8 y 12.—BAÑOLAS

Se confeccionan toda clase de prendas en dicho ramo; sotana primitiva sin mangas, sotana española, francesa y romana, balandrán (a) llova, dulletas, manteos, balonas, palaciegas, mu-setas, etc., etc.

Para informes en Gerona, JUAN MATAS tienda de Tejidos, Géneros de punto y Mercería.

Rambla de la Libertad, 15
(lado del río, frente del Café Norat)

franquias que ejerzan una industria, comercio, oficios o fabricación, o que sean propietarios o contratistas de obras, según la definición del art. 1º de esta Ley, y que además paguen contribución por cualquiera de los conceptos expresados.

Tienen derecho a ser electores, en concepto de obreros, todas aquellas personas comprendidas en la definición del art. 1º, que reciban trabajo de quienes sean o puedan ser electores patronos, con arreglo a los párrafos anteriores.

En caso de incapacidad civil, por razón de edad, de las personas a quienes se refieren los párrafos anteriores, podrán ser incluidos en las listas las que legalmente las representen.

Art. 11. Están incapacitados para ser electores.

1º Los impedidos físicos e intelectualmente.

2º Los quebrados no rehabilitados y los concursados, mientras no sean declarados inocubables.

3º Los que estén sujetos a interdicción civil.

4º Los condenados a penas privativas o correccionales, mientras no exijan la condena.

Art. 1º Es patrono para todos los efectos de esta Ley, la de Consejo de Conciliación y Arbitraje industrial y la de huelgas y coligaciones, la persona natural o jurídica que sea propietaria o contratista de la obra, explotación o industria donde se preste el trabajo.

Es obrero la persona natural o jurídica que presta habitualmente un trabajo manual por cuenta propia.

Están también comprendidos en este concepto de obreros los aprendices los dependientes de comercio y cualesquier otros que presten trabajo manual o servicios asimilados por las leyes, al trabajo manual.

Se exceptúan todas aquellas personas cuyos servicios sean de índole puramente doméstica.

Gérona, 5 de Diciembre de 1912.

Consejo provincial de Fomento

GENERAL

Interesantísimo

Lo es que ninguno de nuestros amigos y correligionarios a cuyas manos llegue nuestro periódico, deje de leer la hoja impresa que con el presente ejemplar repartimos. Mediten sobre su cometido y no dudamos que obrarán en consecuencia.

Con motivo de la fiesta de la Inmaculada, en el Seminario Colegio de Ntra. Sra. del Collell, se está preparando una grandiosa fiesta que tendrá lugar el referido día.

En ella además de la parte religiosa, tendrá lugar la Literario Catequístico Musical Dramática que promete revestir verdadera solemnidad.

La Liga Nacional de Defensa del Clero, debe apuntarse un acto más desde el principio de su actuación, con la condena de Arturo Giménez López director de «El Popular» de Almería, el cual publicó un escrito en el número correspondiente al 14 de Febrero de 1911 contra la Autoridad Eclesástica

Leyose una comunicación del Alcalde de Llagostera referente a la constitución y funcionamiento de la Junta local de defensa contra las plagas del campo de aquella villa, acordándose de

el ejercicio de sus funciones que el Ministro Fiscal calificó como injurioso a la misma y por la que ha sido condenado a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorios y costas.

Lo que reproducimos gustosamente es el escrito de las evasas de Cristo que tienen fechas.

GRAN HOTEL DEL COMERCIO de Illes y More. —Albereda 5, Gerona. —Este grandioso y magnífico Hotel situado en el centro de la capital, ha sido totalmente reformado y decorado, posiblemente a la altura de los mejores en su clase. La casa cuenta con Geraje, coches á la llegada de todos los trenes, teléfono, cuarto de baños y salón de lectura, grandes salones para banquetes y un magnífico y grande jardín-comedor de verano, donde existe un gran manantial de agua, la mejor de Gerona.

Enterado del oficio, resueltito por la Alcaldía de Campdevanol, se acordó que quede destituido del cargo de Presidente de aquella Junta local de defensa contra las plagas del campo, el que lo es en la actualidad.

Ratificaron las contestaciones dadas a los Alcaldes de Vilajulga y Montagut, referentes a la organización de las Juntas locales de Plagas del Campo de aquellos términos municipales.

Quedando aun 14 Ayuntamientos cuyos Alcaldes no han rendido las relaciones de los individuos que constituyen la Junta local de defensa o contra las plagas del campo, interesado ya en tres ocasiones distintas, se acordó que por el Gobernador se les comande para que den cumplimiento a la mayor brevedad.

Fracasos 2'50 pesetas en farmacias, y es la del autor, Dr. Benedicto, S. Berenguer, el P. Madrid.

Se acordó hacer los nombramientos de conformidad con las propuestas para llenar los cargos vacantes en varias Juntas locales, de Plagas del Campo.

Concedidos tres meses de licencia al señor Pérez en virtud de instancia pidiendo la excedencia; siendo nombrado interimamente el señor Grahit.

Se informaron favorablemente los expedientes incusos a instancia de don Ramón de Berenguer, don Ramón Adrós, don Pedro Masías, don Diego Roura y don José Monegal, para dedicarse a la venta y alquiler de comedores de electricidad.

Se acordó publicar en el «Boletín Oficial» la correspondiente circular, anunciando el X Congreso Internacional de Agricultura, que ha de celebrarse en Gante (Bélgica) en 1913.

Se aprobaron el estado de cuentas correspondientes al mes de Noviembre último, la relación de acuerdos tomados y trabajos realizados en dicho mes.

Habiendo fallecido el vocal suplente don Jaime Veray, se acordó proceder a su nombramiento en la próxima sesión.

Gérona, 5 de Diciembre de 1912.

EL NORTE

Eclesiásticas

La Junta Diocesana de la «Liga Nacional de Defensa del Clero», de cuya dirección dimos cuenta hace pocos días ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, M. I. D. Ramón Martí, doctor; vice-presidente, Rdo. don Jaime Mundet; tesorero, Rdo. don Gregorio Pagés; vice-tesorero, Reverendo don Miguel Camós; secretario, Rdo. don José Barguñá; vice-secretario, Rdo. don Ramón Pérez; Vocal-catedrático, Rdo. don Anselmo Herranz; vocal-párroco, Rdo. don José Gironés; Prefecto de la Comisión consultora, Rdo. don Ramón Martí; Prefecto de la Comisión informativa, Rdo. don Luis Puigmitjí.

Ha fallecido en Cebrilla víctima de rápida enfermedad, y confortado con los auxilios espirituales el fallecido propietario nuestro particular amigo y coreligionario don Manet Coll y Lluria.

Reciba su atribulado viuda y hermanos del difunto don Bruno y Rdo. don Enrique la sincera expresión de nuestro pesame.

ENFERMOS DEL PECHO. —Tuberculosis, bronquitis, catarrhos crónicos, tos, infecciones gástricas, raquitismo, insuficiencia, enfermedades consumativas, etc., curan con la Solución Benedicto de glicerofosfato de cal con creocatálol la preparación más racional para combatir dichas dolencias, como lo testifican famosos médicos y su uso en los hospitales.

Fracasos 2'50 pesetas en farmacias, y es la del autor, Dr. Benedicto, S. Berenguer, el P. Madrid.

Se acordó llenar los cargos vacantes en varias Juntas locales, de Plagas del Campo.

En la parroquia de Bellcaire, falleció el martes habiendo recibido todos los Santos Sacramentos, la anciana y santa madre de nuestro respetable amigo y suscriptor Rdo. don Narciso Camps, Curapárroco de Turroella de Montgrí. A éste y a toda su familia, testimoniemos nuestro cristiano pésame, suspidiendo eficaz oración por el alma de la difunta, que era modelo de madres católicas. (E. P. D.)

DESDE BLANES. —La fiesta de Santa Cecilia se celebró en esta parroquia con el mismo lucimiento que todos los años imprime a la misma el Reverendo organista de esta don Juan Battile, director al mismo tiempo de la Capilla de Santa Cecilia, notable entidad artística que con tanto éxito viene cultivando la música religiosa y la popular catalana. Cantóse por la dicha capilla la misa «Hoc est corpus meum» de Perossi, y estrenó por la tarde, en la función solemne que acostumbra celebrarse el motete «Ave Verum» del maestro Lambert, y un «Ave María» del Padre Escofet. Hizo un magnífico sermón, cantando las excelencias de la música y aconsejando la devoción a su Santa Patrona el doctor Carlos Selvá. Cantóse al terminar el magnífico «Himno» original del maestro Brunet, de Barcelona.

— El Juzgado municipal ha condenado a un individuo que se negó a descubrirse al paso de un entierro, al arresto y multa que prevalecen las leyes y además a las costas del juicio. Un caso mas que sumar a los muchos en que las dignas autoridades judiciales españolas han aplicado con rectitud y justicia las leyes del Estado, favorables a la Religión oficial del mismo.

Población calculada: 17 045. Nacimientos. — Vivos: 37; Varones, 24; hembras, 13; legítimos, 31; ilegítimos, 4; expósitos, 2. Muertos: 2; varones, 2; hembras, 0; legítimos, 2; ilegítimos 0. Natividad por 1 000 habitantes 2'18. Matrimonios, 12. Nupcialidad por 1 000 habitantes 0'70. Mortalidad por 1 000 habitantes 1'64.

Defunciones: Varones, 14; hembras, 14; menores de cinco años 1; de cinco y más años 27, en hospitales y casas de salud 6; en otros establecimientos benéficos, 5; fiebre tifoidea (tifo abdominal) 0; fiebre intermitente y coquexa patética, 0; sarampión, 0; escarlatina, 0; coqueluche, 0; gripe, 1; tuberculosis de los pulmones 2; tuberculosis de las meningitis, 1; otras tuberculosis, 0; cáncer y otros tumores malignos, 0; meningitis simple, 0; hemorragia y reblandecimiento cerebrales, 5; enfermedades orgánicas del corazón, 6; bronquitis aguda, 00; bronquitis crónica, 1; neumonia, 4; otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) 1; afecciones del estómago (menos cáncer) 1; diarrea y entritis (menores de dos años) 00; hernias, obstrucciones intestinales, 0; cirrosis del hígado, 0; nefritis aguda y mal de Bright, 1; tumores no cancerosos.

Celebraremos infinita la mejoría.

CASA. —Situada en la Plaza de Berna se vende en buenas condiciones.

Darán razón en la administración de este diario y en casa de don José Prat, San Gregorio.

Celebraremos infinita la mejoría.

CASA. —Situada en la Plaza de Berna se vende en buenas condiciones.

Darán razón en la administración de este diario y en casa de don José Prat, San Gregorio.

Celebraremos infinita la mejoría.

CASA. —Situada en la Plaza de Berna se vende en buenas condiciones.

Darán razón en la administración de este diario y en casa de don José Prat, San Gregorio.

Celebraremos infinita la mejoría.

CASA. —Situada en la Plaza de Berna se vende en buenas condiciones.

Darán razón en la administración de este diario y en casa de don José Prat, San Gregorio.

Celebraremos infinita la mejoría.

CASA. —Situada en la Plaza de Berna se vende en buenas condiciones.

Darán razón en la administración de este diario y en casa de don José Prat, San Gregorio.

Celebraremos infinita la mejoría.

CASA. —Situada en la Plaza de Berna se vende en buenas condiciones.

Darán razón en la administración de este diario y en casa de don José Prat, San Gregorio.

Celebraremos infinita la mejoría.

CASA. —Situada en la Plaza de Berna se vende en buenas condiciones.

Darán razón en la administración de este diario y en casa de don José Prat, San Gregorio.

Celebraremos infinita la mejoría.

CASA. —Situada en la Plaza de Berna se vende en buenas condiciones.

Darán razón en la administración de este diario y en casa de don José Prat, San Gregorio.

Celebraremos infinita la mejoría.

CASA. —Situada en la Plaza de Berna se vende en buenas condiciones.

Darán razón en la administración de este diario y en casa de don José Prat, San Gregorio.

Celebraremos infinita la mejoría.

CASA. —Situada en la Plaza de Berna se vende en buenas condiciones.

Darán razón en la administración de este diario y en casa de don José Prat, San Gregorio.

Celebraremos infinita la mejoría.

CASA. —Situada en la Plaza de Berna se vende en buenas condiciones.

Darán razón en la administración de este diario y en casa de don José Prat, San Gregorio.

Celebraremos infinita la mejoría.

CASA. —Situada en la Plaza de Berna se vende en buenas condiciones.

Darán razón en la administración de este diario y en casa de don José Prat, San Gregorio.

Celebraremos infinita la mejoría.

CASA. —Situada en la Plaza de Berna se vende en buenas condiciones.

Darán razón en la administración de este diario y en casa de don José Prat, San Gregorio.

Celebraremos infinita la mejoría.

CASA. —Situada en la Plaza de Berna se vende en buenas condiciones.

Darán razón en la administración de este diario y en casa de don José Prat, San Gregorio.

Celebraremos infinita la mejoría.

CASA. —Situada en la Plaza de Berna se vende en buenas condiciones.

Darán razón en la administración de este diario y en casa de don José Prat, San Gregorio.

Celebraremos infinita la mejoría.

CASA. —Situada en la Plaza de Berna se vende en buenas condiciones.

Darán razón en la administración de este diario y en casa de don José Prat, San Gregorio.

Celebraremos infinita la mejoría.

CASA. —Situada en la Plaza de Berna se vende en buenas condiciones.

Darán razón en la administración de este diario y en casa de don José Prat, San Gregorio.

Celebraremos infinita la mejoría.

CASA. —Situada en la Plaza de Berna se vende en buenas condiciones.

Darán razón en la administración de este diario y en casa de don José Prat, San Gregorio.

Celebraremos infinita la mejoría.

CASA. —Situada en la Plaza de Berna se vende en buenas condiciones.

Darán razón en la administración de este diario y en casa de don José Prat, San Gregorio.

Celebraremos infinita la mejoría.

CASA. —Situada en la Plaza de Berna se vende en buenas condiciones.

Sesión Municipal

PRESUPUESTOS

Abre la sesión para la discusión de los presupuestos municipales, bajo la presidencia del alcalde señor Vallés, con asistencia de los concejales señores Amich, Font, Noguera, Gifre, Bassols, Martorell, Tuyet, Catalá, Oviedo, Bellido, Clara, Jaenola, Siqués, Palol, Costa, Biusá, Mas, Casellas.

Procede a la lectura del acta de la anterior la cual queda aprobada, inmediatamente procede a la discusión de los presupuestos, dándose preferencia al de Gastos.

El señor Martorell, hace constar que la minoría que representa mostrará acción pasiva en la formación de presupuestos, ya que hay vicio de nulidad en algunas partidas, y se reserva al de recho de presentar los recursos que estime oportunas ante la superioridad.

El señor Font, hace observar que el presupuesto ha sido confeccionado bajo las mismas bases del anterior y solo aquilatando partidas y algunos cambios de cantidades, por lo cual rechaza las reservas que pretende la minoría republicana y liberal.

El señor Martorell procura rehuir toda contestación y dice que no quiere entrar en discusión y mantiene sus reservas, tras lo cual se pasa a la discusión del presupuesto.

Capítulo 1º

Gastos del ayuntamiento.

Art. 1º Sueldo empleados 36.884 con 40.

El Sr. Catalá pide se de cuenta de los aumentos acordados con posterioridad en la plantilla del personal.

Leído el acuerdo el señor Oviedo, pide se dé a conocer el acuerdo en la forma desarrollada.

El señor Martorell dice que protesta de ello, pues el acuerdo no ha ganado firmeza y que no puede ser leído hasta mañana por no haber transcurrido los ocho días desde su acuerdo, así mismo censura por haberse leído los aumentos acordados sin haber transcurrido el tiempo reglamentario.

El señor Catalá pide que para redactar una enmienda se suspenda sobre este artículo la sesión por breves momentos.

El señor Oviedo se opone a ello e invita al señor Martorell a que explique su modo de pensar, contestándole este que no puede dar explicación alguna, ya que sus argumentos se estrecharían ante la fuerza de los votos y que el solo enripiaría el recurso que crea conveniente para derribar los presupuestos.

Ante ello se suspende la sesión por 5 minutos.

Se ausenta el vocal señor Palol.

Durante la suspensión se entablan diálogos, oyéndose al señor Bassols, tirano punitivo y chacotín, el señor está hoy tranquilo, y es natural hacer fastidio a los vocales estando a sus anchas, ¡que bien laboran! ¡que bien ayudan!

Reanuda la sesión, se lee una enmienda presentada por el vocal Luis Catalá, aumentando 1760 pesetas a es-

te capítulo y una rebaja de 2000 pesetas sobre el mismo.

El Sr. Texidó pide un aumento de 0'25 pesetas a los empleados temporeros basándose en la cerestia de la vida.

El Sr. Vallés hace constar su voto en contra con una partida que figura como ordenación de archivo.

El Sr. Font hace constar que este trabajo no es trabajo de secretaría y que las 300 pesetas se consigan para persona técnica en la ordenación del archivo.

El Sr. Vallés se mantiene en su resolución y el Sr. Martorell une su voto al del presidente.

El Sr. Catalá dice que no es preciso se nombre persona alguna y que solo se consiga por si fuera necesario el empleo de la misma.

En las mismas bases abandona el señor Tuyet por creerlo así necesario para la buena marcha del archivo.

Tras esta discusión, se procede a la votación de la enmienda presentada por el Sr. Catalá con laclaración del señor Font en la forma expuesta por los señores Catalá y Tuyet quedando aceptada por 12 votos contra 3.

Entra el Sr. Cruañas. El Sr. Martorell explica su voto en que no está conforme en ello.

Lo explican también los señores Tuyet y Oviedo pasando enseguida el Art. 2º Material de escritorio pesetas 3800 00, se aprueba con el voto en contra de los señores Martorell Oviedo y Bassols.

Art. 3º Suscripciones 180.00.

Art. 4º Conservación y reparación de la casa del Ayuntamiento 5000.00.

Art. 5º Conservación y separación de efectos y mobiliario 750.00.

Art. 6º Quintas 800.00.

Art. 7º Gastos de elecciones pesetas 1000.00.

El Sr. Texidó propone se aumente este artículo a 2000 pesetas por ser lo presupuestado insuficiente para atender a las elecciones.

El Sr. Font le hace algunas observaciones y le da explicaciones, manteniéndose el Sr. Texidó en su punto de vista.

El Sr. Catalá trata también de convencerle resultando estériles sus trabajos y en vista de ello se pasa a votación siendo desechadas por unanimidad la sociedad llamada «La Amistad».

Art. 8º Gastos menores y de reparación 2000.00 quedando así aprobado el capítulo 1º.

Capítulo 2º

Art. 1º Policía de seguridad pesetas 20.920 Aprobado con voto en contra del Sr. Tuyet,

Art. 3º Equipo y vestuario 2.000 pesetas.

Art. 4º Seguros de incendios 1500 pesetas.

Art. 5º Socorros de incendios y salvamentos 5000 pesetas.

Capítulo 3º

Art. 1º Gastos generales 2300 ps.

Hace voto en contra en parte del artículo los señores Bassols, Martorell y Bellido y queda aprobado.

Art. 2º Gastos de alumbrado pesetas 28742'12.

Art. 3º Limpieza pública 12570 pesetas. El Sr. Catalá presenta una enmienda rebajando 1000 pesetas del gasto, quedando aceptada por unanimidad.

Art. 4º Fomento arbolado.

Art. 5º Matanza animales dañinos 100 pesetas.

Art. 6º Mercados y plazas públicas, 100 pesetas.

Art. 7º Matadero 20718'50 pesetas.

El señor Font presenta una enmienda aumentando 365 pesetas. Se aprueba con el voto en contra de los señores Oviedo y Martorell.

Art. 9º Rotulación y numeración de calles, 500 pesetas.

Capítulo 4º

Art. 4º Alquileres de edificios pesetas 4.500. El Sr. Font presenta enmienda aumentando 480 pesetas y queda aprobado.

Art. 5º Premios y subvenciones, 2331 pesetas; aprobado.

Art. 6º Gastos Escuelas Bellas Artes, 3185 pesetas.

Se aprueba con el voto en contra de los señores Martorell y Bassols.

Art. 8º Escuela Grupo Escolar, 2150 pesetas; se aprueba con el voto en contra del señor Bassols.

Capítulo 5º

Art. 3º Asilicios benéficos 6950 p. Se aprueba con el voto en contra de los señores Martorell y Bassols.

Art. 4º Socorros y conducción de pobres transeúntes, 1500 pesetas.

Art. 5º Socorros y conducción de emigrados pobres 200 pesetas.

Art. 6º Subvención a establecimientos benéficos, 1620 pesetas.

Y el Sr. Bassols, propone se conceda una subvención de 1000 pesetas al Ateneo Obrero, el señor Martorell la apoya, y la rechaza el señor Catalá por estarse tratando de subvenciones benéficas y no de instrucción pública.

El Sr. Bassols sostiene la enmienda.

El señor Font explica el dictamen contrario dado a la proposición del señor Martorell por la comisión de Hacienda por la falta de medios para subvenir a todos los establecimientos de Girona.

El señor Cruañas dice que en caso de concederse la subvención al ateneo, pide se conceda también a la sociedad más antigua de Gerona que es el Circulo Católico de Obreros. El señor Tuyet dice que en este caso se incluye también la sociedad llamada «La Amistad».

El señor Amich dice que hay otras varias sociedades que se encuentran en el mismo caso y que por tanto es completamente contrario a todas estas subvenciones.

El señor Font combate todas estas proposiciones, diciendo que si estas son aprobadas el Ayuntamiento daría el dinero a entidades que cuentan con medios propios para mantenerse, siendo así que este no dispone de fondos.

El señor Martorell saca a relucir la subvención de las obras del Mercadal. El señor Font se defiende bravamente alegando razones, fundamentos de lógica que arrumban las manifestaciones del señor Martorell.

El señor Martorell vuelve a la carga visto lo cual el señor Cruañas retira su enmienda como así el señor Tuyet y pasa a votación la subvención del Ateneo Obrero que se rechaza por 13 votos contra 7 quedando aprobado el artículo.

Art. 7º Personal cbres por administración 14.220.

El señor Teixidó renueva su petición de aumento de 1 real diario a este personal, pasándose a votación, de la enmienda que queda rechazada por 16 votos contra 3 y se suspende la sesión para continuaria a igual hora de hoy.

Art. 1º Entretenimiento de edificios 4000 00.

El señor Bassols pide se arriende de 3000 pesetas para reparaciones.

El señor Teixidó pide se arregle el 2º piso de las Casas Consistoriales para habitaciones y construcción de bancos para la sala de sesiones uniendo ambas enmiendas en la suma propuesta por el señor Bassols.

Tras varias explicaciones del señor Vallés, haciendo constar la necesidad del arreglo del Teatro Principal cuyo arreglo costará unas 4200 pesetas el señor Bassols amplia la suma pedida a 5000 pesetas.

El señor Font hace constar que este capítulo solo trata de las obras del común exclusivo las Casas Consistoriales, para las cuales en el capítulo primero se consignan 5000 pesetas.

El señor Martorell dice que debe aumentarse para atender a la instalación de pararrayos en el Grupo Escolar y se procede a la votación de la enmienda la cual queda desechar por 15 votos contra 5.

El señor Bassols se retira.

El señor Font dice que el confeccionar el presupuesto aumentó ya 2000 pesetas a este artículo, teniendo en cuenta la colocación de pararrayos.

Capítulo 6º

Art. 2º Entretenimiento de caminos vecinales y puente 1500.

Art. 3º Puentes y calzadas 1500.

Art. 4º Entretenimiento alcantarilladas 2000.

Art. 6º Defensa de los ríos 1000.

Art. 7º Aceras empedrados y adoquines 3000.

Art. 8º Personal cbres por administración 14.220.

El señor Teixidó renueva su petición de aumento de 1 real diario a este personal, pasándose a votación, de la enmienda que queda rechazada por 16 votos contra 3 y se suspende la sesión para continuaria a igual hora de hoy.

BRONQUITIS, TOS FERINA
y toda clase de toses nerviosas y rebeldes de los catarrus agudos y crónicos, curadas radicalmente con el

FERINOL

Precio del frasco: 3 pesetas.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

Al por mayor en los Centros de Específicos.

DEPOSITO EN GERONA:

FARMACIA Y DROGUERIA "LA CRUZ ROJA," DE DON FRANCISCO DE A. BOCA

la Sociedad General de Automóviles de Barcelona

Vende automóviles de las más renombradas marcas, de todas clases, al contado o a plazos.

Vende toda clase de accesorios

Cuida de las reparaciones de los coches por ella vendidos

Facilita informaciones, datos, detalles, etc. tanto sobre chasis como en lo referente a carrocerías

Tiene montado un servicio técnico de primer orden

Representante exclusivo para Cataluña y Baleares de las marcas

Delaunay-Belleville y Fiat

Representación exclusiva para España de las marcas

Buick y Bedford

Stock de neumáticos MICHELIN

Representante exclusivo para la provincia de Gerona:

D. JOSE CLAPAROLS, Travesía Cervantes, número 1.

CATALOGOS GRATIS

Cochería del Gran Hotel de Italianos

a cargo de Juan Culubret

Servicio especial de carruajes para bodas, bautizos y entierros.—Se reciben encargos para las estaciones de los ferrocarriles de Barcelona y Francia, Olot y Sán Felio de Guixols.—Prontitud en el cumplimiento de los encargos.—Economía en los precios.

CIUDADANOS, NÚMERO 16.—GERONA.

CLINICA FUREST

Gerona NORTE 15 de 9 a 12 y de 2 a 5 tarde

Remedios especiales para el reumatismo; apoplejia; escrofulosis; gripe; coqueluche; clorosis; herpetismo; y tuberculosis.

Academia Pedagógica

MINALI, 2 PRINCIPAL.—GERONA

Preparación para los Estudios del Bachillerato y del Magisterio

ENSEÑANZA COMERCIAL

Clases especiales de Francés y de Latín

Horas de clase: de 4 a 9 tarde. — PRECIOS ECONOMICOS

PARA MAS DETALLES AL ADMINISTRADOR, MINALI, 2 PRAL. DE 7 A 8 TARDE.

Doctor B. CARRERAS

Excellente Lícor DRINKGOD

y Anís superfin "EL AGUILA,"
hijo de Nicolás Regas
PUENTE MAYOR - GERONA.

Depósito en esta: Deuloncer, Rius y Comp.^a

GRAN ZAPATERIA ALVAREZ

Fernando Freixas

MUDA ELEGANTE.—Zapato cartera charol y gamuza en diversos colores para señora.

Variado surtido de calzado de todas clases.—Últimas novedades.—Perfección a la medida.—Precios económicos.
PROGRESO, 8.—GERONA.

Centre Jurídich Administratiu
de FONT y BURCH

Minali, 2, y Ferreries Vieles, 14.—Girona.

Aquest CENTRE disposa una completa organització en tots els rams de la Administració, a qual fi te constituiràs les següents SECCIONS

Jurídica Presentació i tramitació d' assumptes civils i criminals.—Cumpliment de exhortos.—Cobro de Crèdits, Deshaucis, etc.

Administrativa

Agènciació d'assumptes administratius.—Altes y baixes de contribució.—Llicències d'arma, cassa y pesca.—Administració de finques.—Préstans hipotecaris.—Compra-venta de finques.

Representació d' Ajuntaments, industrials y particulars ab abonaments anyals econòmics.

Comercial y de Segurs

Representacions y Comissions d' importants cases de comers nacionals y extrangeres.

Delegació de les importants companyies

Compra-venta de valors y cobro de cupons

Habilitació de classes passives.

Compliert servei de Corresponsals en la província y en les principals poblacions d' Espanya.

ACTIVITAT Y ECONOMIA

Imprenta y Librería del Carmen

Calle de Ciudadanos, 26.—GERONA.

Impresos comerciales.—Tarjetas de visita.—Esquelas.—Recordatorios, Carnets de lujo, etc.

Libros de texto.—Obras religiosas.—Resmilleria y sobres.

Gran surtido en postales.—Objetos de escritorio.—Artículos para regalo.

Excellente de la Trapa

FERROCARRIL DE GERONA A CLOT

Salen de Olot 2'45 6'53 11'42 14'38 17'38
Llegan á Gerona 5'13 9'55 14'45 17'04 20'34
Salen de Gerona 5'40 9'42 11'23 15'28 19'45
Llegan á Olot 8'41 12'08 13'51 18'27 20'43

FERROCARRIL DE GERONA A SAN FELIU DE GUIXOLS

Salen de Gerona 7'21 9'25 15'55 18'05 21'10 12'15
Llegan á S. Feliz de Guijols 9'15 11'15 17'50 19'50 22'40 14'05

Salen de San Feliu de Guijols 3'45 8'40 13'20 15'15 18'05 8'45

Llegan á Gerona 5'20 8'35 15'10 17'10 19'55 10'40

FERROCARRIL DE FLASSÀ A PALAMOS * Solo los Domingos

Salen de Flussà 8'20 8'40 12'20 14'45 17'15 18'05

Llegan á Palamós 8'45 12'05 14'45 17'30 19'45 21'00

Salen de Palamós 8'30 8'50 11'25 13'30 15'20 17'12

Llegan á Flussà 8'45 12'05 14'45 17'30 19'45 21'00

FERROCARRIL DE GERONA A TARRAGONA

Salen de Gerona 10'15 12'15 15'15 18'05 21'10 23'15

Llegan á Tarragona 12'15 14'15 17'15 20'05 23'10 25'15

FERROCARRIL DE TARRAGONA A GERONA

Salen de Tarragona 12'15 14'15 17'15 20'05 23'10 25'15

Llegan á Gerona 10'15 12'15 15'15 18'05 21'10 23'15

FERROCARRIL DE TARRAGONA A VILA-ROCA

Salen de Tarragona 12'15 14'15 17'15 20'05 23'10 25'15

Llegan á Vila-Roca 10'15 12'15 15'15 18'05 21'10 23'15

FERROCARRIL DE VILA-ROCA A TARRAGONA

Salen de Vila-Roca 12'15 14'15 17'15 20'05 23'10 25'15

Llegan á Tarragona 10'15 12'15 15'15 18'05 21'10 23'15

FERROCARRIL DE VILA-ROCA A GIRONA

Salen de Vila-Roca 12'15 14'15 17'15 20'05 23'10 25'15

Llegan á Girona 10'15 12'15 15'15 18'05 21'10 23'15

FERROCARRIL DE GIRONA A VILA-ROCA

Salen de Girona 12'15 14'15 17'15 20'05 23'10 25'15

Llegan á Vila-Roca 10'15 12'15 15'15 18'05 21'10 23'15

FERROCARRIL DE GIRONA A TARRAGONA

Salen de Girona 12'15 14'15 17'15 20'05 23'10 25'15

Llegan á Tarragona 10'15 12'15 15'15 18'05 21'10 23'15

FERROCARRIL DE TARRAGONA A GIRONA

Salen de Tarragona 12'15 14'15 17'15 20'05 23'10 25'15

Llegan á Girona 10'15 12'15 15'15 18'05 21'10 23'15

FERROCARRIL DE TARRAGONA A VILA-ROCA

Salen de Tarragona 12'15 14'15 17'15 20'05 23'10 25'15

Llegan á Vila-Roca 10'15 12'15 15'15 18'05 21'10 23'15

FERROCARRIL DE VILA-ROCA A TARRAGONA

Salen de Vila-Roca 12'15 14'15 17'15 20'05 23'10 25'15

Llegan á Tarragona 10'15 12'15 15'15 18'05 21'10 23'15

FERROCARRIL DE VILA-ROCA A GIRONA

Salen de Vila-Roca 12'15 14'15 17'15 20'05 23'10 25'15

Llegan á Girona 10'15 12'15 15'15 18'05 21'10 23'15

FERROCARRIL DE GIRONA A VILA-ROCA

Salen de Girona 12'15 14'15 17'15 20'05 23'10 25'15

Llegan á Vila-Roca 10'15 12'15 15'15 18'05 21'10 23'15

FERROCARRIL DE VILA-ROCA A TARRAGONA

Salen de Vila-Roca 12'15 14'15 17'15 20'05 23'10 25'15

Llegan á Tarragona 10'15 12'15 15'15 18'05 21'10 23'15

FERROCARRIL DE TARRAGONA A VILA-ROCA

Salen de Tarragona 12'15 14'15 17'15 20'05 23'10 25'15

Llegan á Vila-Roca 10'15 12'15 15'15 18'05 21'10 23'15

FERROCARRIL DE VILA-ROCA A GIRONA

Salen de Vila-Roca 12'15 14'15 17'15 20'05 23'10 25'15

Llegan á Girona 10'15 12'15 15'15 18'05 21'10 23'15

FERROCARRIL DE GIRONA A VILA-ROCA

Salen de Girona 12'15 14'15 17'15 20'05 23'10 25'15

Llegan á Vila-Roca 10'15 12'15 15'15 18'05 21'10 23'15

FERROCARRIL DE VILA-ROCA A TARRAGONA

Salen de Vila-Roca 12'15 14'15 17'15 20'05 23'10 25'15

Llegan á Tarragona 10'15 12'15 15'15 18'05 21'10 23'15

FERROCARRIL DE TARRAGONA A VILA-ROCA

Salen de Tarragona 12'15 14'15 17'15 20'05 23'10 25'15

Llegan á Vila-Roca 10'15 12'15 15'15 18'05 21'10 23'15

FERROCARRIL DE VILA-ROCA A GIRONA

Salen de Vila-Roca 12'15 14'15 17'15 20'05 23'10 25'15

Llegan á Girona 10'15 12'15 15'15 18'05 21'10 23'15

FERROCARRIL DE GIRONA A VILA-ROCA

Salen de Girona 12'15 14'15 17'15 20'05 23'10 25'15

Llegan á Vila-Roca 10'15 12'15 15'15 18'05 21'10 23'15

FERROCARRIL DE VILA-ROCA A TARRAGONA

Salen de Vila-Roca 12'15 14'15 17'15 20'05 23'10 25'15

Llegan á Tarragona 10'15 12'15 15'15 18'05 21'10 23'15

FERROCARRIL DE TARRAGONA A VILA-ROCA

Salen de Tarragona 12'15 14'15 17'15 20'05 23'10 25'15

Llegan á Vila-Roca 10'15 12'15 15'15 18'05 21'10 23'15

FERROCARRIL DE VILA-ROCA A GIRONA

Salen de Vila-Roca 12'15 14'15 17'15 20'05 23'10 25'15

Llegan á Girona 10'15 12'15 15'15 18'05 21'10 23'15

FERROCARRIL DE GIRONA A VILA-ROCA

Salen de Girona 12'15 14'15 17'15 20'05 23'10 25'15

Llegan á Vila-Roca 10'15 12'15 15'15 18'05 21'10 23'15

FERROCARRIL DE VILA-ROCA A TARRAGONA

Salen de Vila-Roca 12'15 14'15 17'15 20'05 23'10 25'15

Llegan á Tarragona 10'15 12'15 15'15 18'05 21'10 23'15

FERROCARRIL DE TARRAGONA A VILA-ROCA

Salen de Tarragona 12'15 14'15 17'15 20'05 23'10 25'15

Llegan á Vila-Roca 10'15 12'15 15'15 18'05 21'10 23'15

FERROCARRIL DE VILA-ROCA A GIRONA

Salen de Vila-Roca 12'15 14'15 17'15 20'05 23'10 25'15